

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D.C., veintiseis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

U.M.H 2020-00433

Teniendo en cuenta la contestación de la demanda por parte de la curadora ad-litem de los herederos indeterminados del causante, se reajustan los gastos de curaduría en la suma de \$ 400.000, los cuales deben ser cancelados por la parte actora.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Enith Mendez Pimentel', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the end.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
Juez